

Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP UNC 38559/2018

CÓRDOBA, 08 ABR 2019

VISTO

Las tareas desempeñadas por el Sr. Marcos Castro en la Facultad de Psicología como Coordinador de Asuntos Nodocentes;

Y CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de tal cúmulo de tareas corresponde el pago de Horas Extras a dicho agente;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de de dicho tiempo extraordinario de labor;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de horas extras al porcentaje indicado, al agente no docente, por las cantidades de horas, montos y mes que se detallan en el anexo a la presente, incluyendo eventualmente los ajustes de los meses anteriores en el sentido que en cada caso se indica;

ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo al Fondo Universitario vigente en dependencia o en su defecto a recursos propios en dependencia.

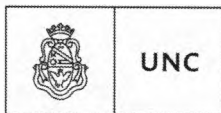
ARTICULO 3º: Protocolícese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 413


Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXPUNC 38559/2018

ANEXO RD N° 413

Sr. Marcos Carlos Castro, Leg. 41439	\$20.443,32	Veinte mil cuatrocientos cuarenta y tres con treinta y dos ctvs.	Diciembre	36,0	50,0
Sr. Marcos Carlos Castro, Leg. 41439	\$5.351,75	Cinco mil trescientos cincuenta y uno con setenta y cinco ctvs.	Enero	9,0	50,0
Sr. Marcos Carlos Castro, Leg. 41439	\$16.055,24	Dieciséis mil cincuenta y cinco con veintiséis ctvs.	Febrero	27,0	50,0
Sr. Marcos Carlos Castro, Leg. 41439	\$14.271,34	Catorce mil doscientos setenta y uno con treinta y cuatro ctvs.	Marzo	24,0	50,0

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología